



**DICTAMEN TECNICO**

**PROCESO DE CONTRATACIÓN: “MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE” ID N° 444.098**

**UOC Convocante:** Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este

**Unidad o área requirente:** Departamento de Servicios Generales de la FIA/UNE

**Funcionario o técnico responsable:** Antonio Silvestre Gamarra

**Dependencia y cargo que desempeña:** Encargado de Servicios Generales de la FIA - UNE

**MARCO LEGAL**

Que, la Ley N° 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas en su Art. 25.- Definición de la necesidad, establece; *“Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades. Para tales efectos, deberá realizar un análisis previo en base a: a) Las necesidades de los usuarios del bien o servicio. b) Los inventarios existentes. c) Las soluciones actuales existentes. d) El resultado de contrataciones anteriores. e) Los requerimientos que se derivan de la necesidad que se pretende satisfacer. f) Las soluciones alternativas que permitan satisfacer las necesidades” ...*

Que, el Decreto Reglamentario N° 9823/2023 de la Ley 7021/22 - Art. 40.- *“Especificaciones técnicas, estipula; Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes. Sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. Cuando los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante signos distintivos no universales, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados” ...*

Que, la Resolución DNCP N° 4401/2023 *“POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y COMPRAS PÚBLICAS"*.

Que la Resolución DNCP N° 453/2024 *POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LAS DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y COMPRAS PÚBLICAS"* que en el Art. 12. *“Modificación del literal a) del art.40 de la Resolución DNCP N° 4401/2023, que expresa: a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó” ...*

*Justificación Técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.*

Los requerimientos técnicos solicitados son objetivos y proporcionales conforme a los trabajos de mantenimiento que los acondicionadores de Aires requieren para que funcionen de manera óptima, asegurando así un ambiente laboral confortable y saludable para los miembros de la comunidad académica.



*Antonio Silvestre Gamarra*



**Universidad Nacional del Este**  
**Facultad de Ingeniería Agronómica**  
**Unidad Operativa de Contrataciones**

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No aplica

Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Las especificaciones se basan en las necesidades, realizar mantenimiento a los acondicionadores de Aire de la Institución, conforme con los detalles solicitados por el Encargado de Servicios Generales Se describen a continuación:

ITEM	Descripción del Bien	Cantidad
<b>Mantenimiento de Acondicionadores de Aire Split, de 12000 BTU, Frio/calor</b>		
1	Limpieza de condensador	12
2	Limpieza del filtro y careta	12
3	limpieza y lubricación de turbina y paleta de ventilador	12
4	Mano de Obra por Servicios Realizados	12
<b>Mantenimiento de Acondicionadores de Aire Split, de 18000 BTU, Frio/calor</b>		
1	Limpieza de condensador	20
2	Limpieza del filtro y careta	20
3	Limpieza y lubricación de turbina y paleta del ventilador	20
4	Mano de Obra por Servicios Realizados	20
<b>Mantenimiento de Acondicionadores de Aire Split, de 24000 BTU, Frio/calor</b>		
1	Limpieza de condensador	12
2	Limpieza del filtro y careta	12
3	Limpieza y lubricación de turbina y paleta de ventilador	12
4	Mano de Obra por Servicios Realizados	12
<b>Mantenimiento de Acondicionadores de Aire Split, de 36000 BTU, Frio/calor</b>		
1	Limpieza de condensador	10
2	Cambio de filtro de gas 1/4	10
3	Limpieza y lubricación de turbina y paleta de ventilador	10
4	Limpieza de evaporador	10
5	Rebobinado de motor ventilador del condensador 220 volt.	10
6	Provisión y cambio de capacitador de marcha del ventilador	10
7	Rebobinado de motor ventilador del Evaporador 3 velocidades	10
8	Provisión y cambio de placa electrónica con control frio/calor	10
9	Cambio de filtro de gas 1/4	10
10	Provisión y cambio de filtro de Aire	10





**Universidad Nacional del Este**  
**Facultad de Ingeniería Agronómica**  
**Unidad Operativa de Contrataciones**

11	Provisión e instalación de circuito Eléctrico monofásico , colocación de llave T.M. Cable de 2x4mm2 hasta 20ml	10
12	Adaptación de rulemán al motor ventilador del condensador debe incluir trabajo de tornería	10
13	Provisión y cambio de Robinete de Baja Presión con válvula de Servicio	10
14	Provisión y cambio de Robinete de Baja Presión con válvula de Servicio	10
15	Provisión y cambio de aislación térmica	10
16	Provisión y cambio de protector térmico	10
17	Provisión y cambio de capacitador de Arranque	10
18	Provisión y cambio de cañería de cobre alta y baja con aislación térmica	10
19	Provisión y cambio de válvula de expansión	10
20	Sustitución de cableado de interconexión eléctrica, unidad interior/externo. Con cable multifilar de 2mm y 1mm por metro	10
21	Provisión y cambio de transformador 220volts 24 watts 2 amp.	10
22	Provisión y carga de Gas Refrigerante F22 por Equipos por Kilo	10
23	Detección de perdida de gas con Nitrógeno, soldadura y cierre	10
24	Limpieza de drenaje	10
25	Mano de Obra por Servicios Realizados	10

**Antonio Silvestre Gamarra**  
**Encargado de Servicios Generales**  
**FIA - UNE**



**Sergio Ariel Unzáin Saldívar**  
**Encargado de UOC**  
**FIA - UNE**